

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de marzo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 28 de marzo de 1951, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 14 de marzo de 1951, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, registrarán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan para las mercancías que también se especifican:

Exportaciones

PRODUCTOS: *Persianas de madera enrollables, uranas de cristal (siempre que entre parte metálica en la fabricación de las mismas), artículos para deportes (siempre que el elemento principal de la mercancía sea madera o metal)*

Cambios: Franco franceses	9,384
Libras	91,980
Dólares	32,850
Franco suizo	758,910
Franco belga	65,700
Florines	864,471
Escudos	114,258
Coronas suecas	6,348
Coronas danesas	4,755
Coronas noruegas	4,599
Pesos mejicanos	3,795

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de perborato sódico, agua oxigenada a 100 volúmenes y éter sulfúrico, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 30 del mes de marzo actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro. El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de marzo de 1951.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.
637—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical «Colonización»

El Grupo Sindical de Colonización número 377, de Anión (Zaragoza), anuncia el concurso-subasta de las obras de cons-

trucción de un embalse en el arroyo del Fresno, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Juan Hereza García, fechado en Zaragoza en diciembre de 1947.

El presupuesto de ejecución por contrata, que será el tipo de la subasta, asciende a la cantidad de dos millones cincuenta y tres mil treinta pesetas con cinco céntimos (2.053.030,05 ptas.).

La fianza provisional que, para participar en el concurso-subasta, previamente ha de ser constituida en la Caja de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización» o en la Administración Provincial de Sindicatos de Zaragoza, es de cuarenta y un mil sesenta pesetas (41.060,00 ptas.) y la definitiva, que ha de depositar el adjudicatario, asciende a la cifra de ochenta y dos mil ciento veinte pesetas (82.120,00 ptas.).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto de las obras, estarán a disposición de las concursantes los días hábiles y en las horas de trabajo en las oficinas de la Obra Sindical «Colonización», Alfonso XII, 34, 6.ª derecha, y en la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza, sita en Marina Moreno, núm. 12.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas, de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, antes de las doce horas del día 30 de marzo actual, en las oficinas de la Obra Sindical «Colonización» o en las de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza, debiendo celebrarse el acto de apertura de proposiciones, que será público, en la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza, sita en la avenida de Marina Moreno, número 12, el día 4 de abril próximo, a las doce horas del mismo.

Anión, 10 de marzo de 1951.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Eliseo Sastre del Blanco.—El Jefe del Grupo Sindical (ilegible).

NOTA.—Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

636—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Riegos y Fuerza del Ebro, S. A.»

Objeto de la instalación: Línea de 6.000 voltios para suministro energía eléctrica a la E. T. barrio Sardiñola a los términos municipales de Castellet y Gornal, Castellví de la Marca y Los Monjos. Potencia transportada, 10 KVA.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.800-O.

TRANSFORMACION DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica a 3.000 v. a las E. T. Heras y Crosas en los términos municipales de Pineda y Palafolls.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.801-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Herminia Maza Sender.

Objeto de la petición: Instalar en Barcelona una industria de fabricación de perlas artificiales.

Producción: 2.000 kilogramos de perlas artificiales anualmente.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.809-O.

Peticionario: «Cía. Ibérica de Comercio, S. A.»

Objeto de la misma: Instalación de industria para avisadores y extintores de incendios.

Producción: 4.000 aparatos avisadores de centralitas de señales y 4.000 extintores de 10 y 15 litros de capacidad.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.810-O.

SALAMANCA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Carbajo Hijo.
Objeto de la ampliación: Instalación de cuatro telares mecánicos.

Producción: Aumenta en 15.000 metros al año en un turno de trescientos días.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 20 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
1.794-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PALMAS

ADJUDICACION DE SUBASTAS

La Comisión Ejecutiva de esta Junta, en sesión celebrada el 14 del actual, visto el expediente de las obras que figuran en la adjunta relación, y el resultado de la subasta celebrada el día 10 del corriente mes, acordó adjudicarlas definitivamente a los señores que se expresan a continuación, por las siguientes cantidades:

Denominación de la obra	Adjudicatario	Importe — Pesetas
Reparación con riego profundo de betún asfáltico, para conservación del firme de los kilómetros 11, 12 y 13 de la carretera local de Tahiche a Arrieta, en Lanzarote	Cabildo Insular de Lanzarote.	184.349,60
Reparación con riego profundo de betún asfáltico, para conservación del firme de los kilómetros 1, 2 y 3 de la carretera local de Puerto de Cabras a La Oлива, en Fuerteventura	Cabildo Insular de Fuerteventura	189.954,70
Reparación con riego profundo de betún asfáltico, para conservación del firme de los kilómetros 1 y 2 de la carretera comarcal 810, sección de Las Palmas a Bañaderos, por la costa, de la carretera de Las Palmas al Puerto de Mogán (circunvalación por el Norte)	D. Rafael González Falcón...	229.425,00

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo se hace público mediante el presente anuncio.
Las Palmas de Gran Canaria, 20 de

marzo de 1951. — El Gobernador Civil, Presidente, José García Hernández.—El Secretario-Contador, Pablo de la Nuez. 625-O.

La Comisión Ejecutiva de esta Junta, en sesión celebrada el 14 del actual, visto el expediente de las obras que figuran en la adjunta relación, y el resultado de

la subasta celebrada el día 12 del corriente mes, acordó adjudicarlas definitivamente a los señores que se expresan a continuación, por las siguientes cantidades:

Denominación de la obra	Adjudicatario	Importe — Pesetas
Acondicionamiento en los kilómetros 63 y 64 de la carretera C-810, Las Palmas al Puerto de Mogán (circunvalación por el Norte), tramo de Agaete a San Nicolás, perfiles 1 al 23	D. Rafael González Falcón...	230.346,10
Acondicionamiento en los kilómetros 63 y 64 de la carretera C-810, Las Palmas al Puerto de Mogán (circunvalación por el Norte), tramo de Agaete a San Nicolás, perfiles 23 al 40	D. Rafael González Falcón...	91.991,30

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo se hace público mediante el presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de marzo de 1951.—El Gobernador Civil, Presidente, José García Hernández.—El Secretario-Contador, Pablo de la Nuez.

626-O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia subasta de obras de urbanización de la avenida del General Mitre, entre las calles de Berlínés y de San Gervasio, bajo el tipo de 750.568,25 pesetas, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce del día anterior al de la subasta:

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., piso, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuestadas y planos que han de regir en la ejecución de las obras de urbanización de la avenida del General Mitre, entre las calles de Berlínés y de San Gervasio, se comprometo a ejecutar con estricta sujeción a los mencionados documentos, por

la cantidad de pesetas (en letra y cifra), y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra, los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.» (Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastantado por un Jefe de Sección, Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con póliza del Estado de 4,70 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de fianza provisional, por importe de 15.011,36 pesetas, en metálico o valores del Estado o Ayuntamiento.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente y deberá ejecutar la obra dentro del término de cuatro meses, a contar del día de su comienzo.

Barcelona, 20 de marzo de 1951.—El Alcalde accidental (ilegible). 634-O.

ALCANTARILLA

EDICTO

El Alcalde de esta villa.

Hace saber: Que a los treinta días naturales, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y siempre que sea hábil, a las once horas, tendrá lugar en la sala de Juntas de este Ayuntamiento subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Lonja Municipal con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Joaquín Dicenta Vilaplana y aprobado por la Corporación Municipal, que se halla de manifiesto en la Secretaria

ria del Ayuntamiento, así como el pliego de condiciones facultativas, económicas y administrativas.

El importe total de las obras alcanza a la suma de doscientas cuarenta y tres mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos (243.255,85 pesetas).

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta y se presentarán, bajo pliego cerrado, en la Secretaría Municipal, durante todos los días hábiles y hora de diez a doce, desde el día siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior en que haya de verificarse la subasta, ateniéndose en su redacción al modelo que al final se inserta.

Los licitadores acompañarán a todo pliego de proposición, y por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional del cinco por ciento de la cantidad que sirve de tipo de subasta, o sean doce mil ciento sesenta y dos pesetas con ochenta céntimos (pesetas 12.162,80) para poder tomar parte en ella, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La Mesa de subasta estará presidida por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue, acompañado de otro miembro de la Corporación Municipal, asistidos del señor Secretario de la misma, quien extenderá el acta correspondiente.

Las obras se adjudicarán al autor de la proposición que resulte más baja de entre las presentadas. De existir igualdad se decidirá mediante pujas a la llana por espacio de quince minutos.

Las obras darán comienzo dentro de los treinta días siguientes de haberse hecho la adjudicación definitiva y serán terminadas en el plazo de seis meses.

El pago de las obras se hará contra relaciones valoradas y certificadas por el señor Arquitecto Director Técnico de las mismas, cada quince días, las que serán satisfechas por este Ayuntamiento o por el Banco de Crédito Local de España con cargo al crédito concedido a este Municipio.

El que resultare contratista elevará a fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada en un plazo de diez días, contados desde la adjudicación. En los cinco días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizar el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

La fianza definitiva no podrá bajar del diez ni exceder del veinte por ciento del importe total de la adjudicación, dejando a discreción del Ayuntamiento la fijación de la misma. Esta fianza podrá ser constituida en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Todos los gastos que se originen con motivo de la instrucción de este expediente de subasta, su reintegro con arreglo a la Ley del Timbre, inserción de anuncios, formalización de actas, otorgamiento de escrituras de contrato con las copias que puedan ser interesadas de ella y demás análogos, serán de cuenta exclusiva del contratista.

Los obreros que se precisen para estos trabajos, a excepción de los técnicos, serán preferentemente elegidos de entre los de la localidad.

El contratista viene obligado al exacto cumplimiento de todo cuanto se halle dispuesto con referencia a las cargas sociales y beneficios que correspondan a los obreros y demás personal ocupado en las obras.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en los pliegos de condiciones correspondientes, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de

2 de julio de 1924 y demás concordantes. Si resultare desierta esta subasta, se verificará una segunda bajo los mismos tipo y condiciones a los diez días, contados desde el siguiente en que se celebre la primera y siempre que no sea festivo. Alcantarilla, 24 de marzo de 1951.—El Alcalde, Fulgencio Pérez Almagro.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en según acreditada con la documentación adjunta, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número correspondiente al día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un edificio para Lonja Municipal, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las condiciones facultativas, económicas y administrativas que figuran en el proyecto redactado por el Arquitecto don Joaquín Dicenta Vilaplana, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

633—O.

RENERIA

Se anuncia a subasta para contratar las obras de reforma de la tubería general de conducción de aguas potables llamadas de «Eldotz», que abastecen a la población de Renteria, reforzándolas, modificando las deficiencias en su nivelación y dotándolas de mayor capacidad.

Lugar, día y hora: En el salón de la Casa Consistorial de la villa de Renteria, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue, y con la asistencia de otro miembro que designe la Corporación municipal.

Tipo o presupuesto: 535.852,16 pesetas. Depósito provisional: el 2 por 100 del tipo.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, en días hábiles y de nueve a trece horas.

Examen de documentos: En la Secretaría municipal y a las mismas horas.

Modelo de proposición

Don que vive en en nombre propio (o en el de), cuya representación acreditada por medio de la primera copia de la escritura de poder (que bastanteadada en forma acompañada), manifiesta: Que enterado del plano, presupuesto y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de reforma de la tubería general de conducción de aguas potables llamadas de «Eldotz», que abastecen a la población, reforzándola, modificando las deficiencias en su nivelación y dotándolas de mayor capacidad, se comprometo a ejecutar dichas obras, con es-

tricta sujeción a lo dispuesto en dichos documentos, por el precio de pesetas (en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Renteria, 21 de marzo de 1951.—El Alcalde, Juan los Santos. 638—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA MADRID

OBLIGACIONES AL 6 POR 100

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, a partir del día 1.º de abril próximo, se pagará por los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Central el cupón núm. 9 de las obligaciones en circulación de esta Compañía, a pesetas 7,50 por obligación que, con deducción de los impuestos de tarifa II e impuestos de negociación, pesetas 2,062, resulta a pagar neto, por obligación, pesetas 5,438.

Madrid, 26 de marzo de 1951.—El Secretario, José Sánchez Garrigós. 1.804—P.

COMPANIA INMOBILIARIA DE NUEVAS CONSTRUCCIONES, S. A.

(C. I. N. C. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada en 15 de noviembre último, ha acordado declarar nulos y sin valor alguno, por haber sufrido extravío, los impresos representativos de las acciones comprendidas entre los números 16.301 al 20.000, ambos inclusivos, los cuales están sin firma ni sello, haciendo constar a todos los efectos legales que si en el plazo de treinta días no se presenta reclamación alguna, podrán ser sustituidos.

Las reclamaciones podrán presentarse en el domicilio de la Sociedad, Conde de Aranda, núm. 11, Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración. 1876—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta capital en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario regulados por artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Miguel Blavia Pallarés contra don Miguel Olivé Coll, por el presente se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días, y por el precio fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de deudor, la finca siguiente:

Pieza de tierra campa, frutales, sita en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, en pertenencias de la heredad «Torre de la Estacada», de cabida tres mojadadas y media, aproximadamente, equivalentes a una hectárea 71 áreas 37 centiáreas, 75 decímetros cuadrados; lindante al Norte con resto de finca de que se segregó, propia de doña Montserrat Sostres, mediante terraplén; al Sur, con resto de que se segregó, actualmente Jal-

me Cardús; al Este, en parte, con resto de que se segregó, propio de la señora Sostres y en parte con un camino, y al Oeste, con Jaime Batllori Miquel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 1.286 del archivo, libro 110 de San Baudilio, folio 207, finca número 4.406, inscripción primera. Valorada en cuatrocientas mil pesetas.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el ala derecha del palacio de Justicia (Salón Víctor Pradera), el día veintiocho de mayo próximo, a las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de valoración, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, a excepción de la del mejor postor, que quedará subsistente como garantía de su obligación o, en su caso, como parte del precio del remate.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 17 de marzo de 1951.—El Secretario, Julián Ruiz. 1.802-A. J.

BILBAO

Don Pedro de la Helguera y del Portillo, Juez municipal en funciones de Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario, con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Francisco Goti, don Miguel Acha y don José Manuel González, contra Ibabe, S. A., y en el mismo, por providencia del día de hoy, he acordado sacar a subasta la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado dicho acto para el día cuatro de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en Ibañez de Bilbao, número 20, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª La finca objeto de la subasta está tasada, y servirá de tipo para la misma, en la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas, ejecutándose contra la misma un crédito de 740.000 pesetas por principal, intereses y costas; pero se hace constar que existen otras dos hipotecas, también primeras, una por 176.000 pesetas, intereses y costas, y otra de 33.000 pesetas, por los mismos conceptos, las que por razón de su título deberán ser respetadas, conforme al artículo 227 del Reglamento Hipotecario.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría.

3.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Todo licitador deberá constituir el depósito del 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

Y para que sirva de notificación general libro el presente en Bilbao a 15 de marzo de 1951.—El Secretario (ilegible).

Finca de que se trata

En garantía de la devolución del préstamo de 700.000 pesetas, intereses y costas, la Sociedad demandada constituyó hipoteca sobre la parte construida, dedicada a garaje, de la siguiente finca:

Solar en esta villa de Bilbao, con frente de veintiocho metros treinta y cinco centímetros a la calle de Licenciado Pozas y fondo de treinta y seis metros setenta y cinco decímetros, de forma exactamente rectangular, que tiene una superficie de mil cuarenta y un metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, y linda al Norte con la calle de Licenciado Pozas; el Este, casa de don Antonio Olazaguirre; al Sur, edificio en construcción, hoy terminado, dedicado a cinematógrafo, propiedad de don Antonio Olazaguirre y don Palatino Vargas, y al Oeste, casa y terreno propiedad de doña María Alonso Urquijo. Y sobre este solar un edificio en su mayor parte dedicado a garaje, que tiene su entrada por la calle Licenciado Pozas, que ocupa la totalidad del solar.

1.808-A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que a instancia de Julián del Castillo Parra se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su padre, Gabino del Castillo Pintado, hijo de Hilario y Dominga, natural de Peñalver (Guadalajara), y de su hermano Adrián Santos del Castillo Soutelo, hijo de Gabino y Manuela, natural de La Coruña, de donde ambos se ausentaron, el primero con anterioridad al año 1936, para América, y el segundo, para el extranjero, hacia el año 1936, sin que se hubiese vuelto a tener noticias de ellos.

La Coruña, 24 de noviembre de 1950.—El Juez, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urioste.

7.038-A. J.

y 2.º, 28-3-51

REQUISITORIAS

Dajo apertamiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

2830

ROBLES, Palmiro; vecino de Barcelona; procesado en sumario 521 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián para ingresar en prisión.—836.

2.831

MARTINEZ RUIZ, Antonio; natural de Santisteban (Jaén), soltero, peón, de veintisiete años, vecino de Tamarit; procesado en sumario 127 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona para ingresar en prisión.—842.

2.832

ECHEVARRIA MINAVERRIA, María; de setenta y un años, nacida en Arrasua (Vizcaya), en 9 de septiembre de 1879, hija de Francisco y de Martina; procesada en causa 15 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa para ingresar en prisión.—844.

2.833

MORO MARTINEZ, Manuel (a) «La Cubanita»; y GUTIERREZ RIOFRIOS, Francisco (a) «La Perla del Océano»; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santiago, número 2, bajo, Puente de Vallecas; procesados en sumario 404 de 1950, por estafa;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducidos a prisión.—905 y 906.

2.834

POVEDA PRIETO, Valentín; natural de Belmonte, casado, del comercio, de cuarenta y nueve años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, Rosal, 29, principal, segunda; procesado en sumario 491 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para ser reducido a prisión.—925.

2.835

GIMENEZ CHAPERRE, Justo; de cincuenta y seis años, natural de Burdeos, últimamente domiciliado en Burgos, calle Hospital del Rey, 2, ambulante; procesado en sumario 72 de 1950, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca para ser reducido a prisión.—926.

2.836

MIRAMONTES PAN, José; de veintinueve años, soltero, chofer, hijo de Juan y de Manuela, natural de Guisamo, vecino de La Coruña, con último domicilio en travesía de Primavera, A; procesado en sumario 350 de 1949, sobre daños; y

DIEGUEZ TABOADA, Bautista; de veintidós años, casado, albañil, hijo de Casiano y de Manuela, natural de Lalin (Pontevedra), vecino de La Coruña, con último domicilio en Hércules, 23, primero; procesado en sumario 384 de 1950, sobre hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña para ser reducidos a prisión.—927 y 928.

2.837

SUAREZ CASTRO Domingo; de cuarenta años, soltero, hijo de Domingo y de Carmen, marinero, natural de Chapela, vecino de Pontevedra; procesado en causa 29 de 1943, por resistencia e insulto;

FERNANDEZ QUINTERO, Manuel; de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Antonia, soltero, jornalero, natural y vecino de Cádiz; procesado en sumario 9 de 1943, por hurto; y

OSUNA MARIN, Francisco; de veintisiete años, hijo de Francisco y de Josefa, impresor, domiciliado últimamente en Cádiz, soltero y natural de Carcabuy (Córdoba); procesado en sumario 426 de 1950, por contrabando;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser reducidos a prisión.—789, 790 y 791.

2.838

MARTINEZ VALERO, Sebastián, y Evelio (a) «Californias»; de diecinueve y veintitrés años, respectivamente, braceros, vecinos de Caravaca, con último domicilio en Barrio Nuevo; y

RAIGAL LOPEZ, Antonio (a) «Malamadre»; de veinte años, soltero, bracero y de la misma vecindad, Barrio Nuevo;

Procesados en sumario 130 de 1950, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca para ser reducidos a prisión.—792.

2.839

CASTO, Matías; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en sumario 214 de 1948, por estafa; y

SOLAZ GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Torrente, calle del Barranco, 66 ó 69; procesado en sumario 214 de 1948, por estafa;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para ser reducidos a prisión.—795 y 796.

2.840

UBAL GIMENEZ, Pablo Agustín; hijo de Amado y de Concepción, de veintiocho años, natural de Vistabella, partido judicial de Lucena (Castellón de la Plana), ambulante y hojalatero; procesado en sumario 19 de 1940, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fraga para ser reducido a prisión.—798.

2.841

PEREZ MARTIN, Manuel; soltero, representante, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 109, frutería; procesado en sumario 414 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión.—803.

2.842

VIDAL MORAGAS, Armando; natural de Ginebra (Suiza), de cuarenta y cuatro años, casado, director cinematográfico; procesado en sumario 398 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para ser reducido a prisión.—804.

2.843

ANGULO GONZALEZ, José; natural de Villaverde (Madrid), casado, de treinta y un años, hijo de Valentín y de Liboria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Delicias, 50; procesado en sumario 44 de 1941, por usurpación de funciones;

ARIAS SANCHEZ, Antonio; de diecisiete años en 1940, soltero, jornalero, hijo de Leonardo y de Cecilia, natural de Piedrabuena (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Berenguela, 46; procesado en sumario 146 de 1940, por robo;

SALCEDO GARCIA, Pedro; y MUÑOZ MUÑOZ, Luis; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Baleares, 23, y San Millán, 5; procesados en sumario 149 de 1940, por robo;

VASALLO MUMBERT, María Luisa; que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Francisco Silvela, 44; procesada en sumario 313 de 1949, por estafa;

DEL VAL RODRIGUEZ, Francisco; que habitó últimamente en Madrid, calle de Avala, 22, bajo, domicilio de Consuelo Sánchez García; procesado en sumario 126 de 1949, por hurto;

FERNANDEZ GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, Méndez Núñez, 22; procesado en sumario 302 de 1940, por hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid para ser reducidos a prisión.—808 al 811, 812 y 816.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 347 de 1941, Jesús Campo García.—12849.